

**FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0010/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del 25 de abril del 2023**, se emite la presente Fe de Erratas por los Servidores Públicos de la Unidad Centralizada de Compras, con la finalidad de corregir el **DICTAMEN DE FALLO DESIERTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0010/2/2022 Sin Concurrencia del Comité**, de fecha 24 de abril del año 2023, procedimiento derivado de la **Solicitudes 10-010-2023 y 10-009-2023**, para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del ejercicio 2023**, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. – Durante la revisión administrativa y legal de las propuestas presentadas en la licitación señalada, al realizar la verificación del código QR inserto en la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales presentada por el proveedor **BASIBOX S. DE R.L. DE C.V.** se obtuvo la siguiente lectura: **“Hubo un error al obtener la información de base datos”**, esto en la liga web del Servicio de Administración Tributaria: <https://siat.sat.gob.mx/app/qr/faces/pages/mobile/validadorqr.jsf>, sin embargo; posterior a la notificación del dictamen de fallo desierto se realizó una nueva verificación al QR, arrojando una lectura correcta del documento. Adicionalmente por un error involuntario se señaló que **“Cumple”** con el Anexo 9 **“Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”**, sin embargo el mismo presenta inconsistencias.

Por lo anterior, se procede a realizar la corrección de la fracción I del dictamen de fallo desierto para quedar de la siguiente forma:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	FANNY CAROLINA RAMÍREZ GUTIÉRREZ HERMOSILLO	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	BASIBOX S. DE R.L. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	NO -Presenta deficiencias no menciona la totalidad de los socios	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	NO Presenta inconsistencias, Autoriza que se lleve a cabo la consulta en línea de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social del representante legal y no de la empresa participante.
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO -La constancia de opinión se presenta vencida	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los Servidores Públicos que intervinieron en la Fe de Erratas al Dictamen de Fallo Desierto de la Licitación Pública Local LPL0010/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0010/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

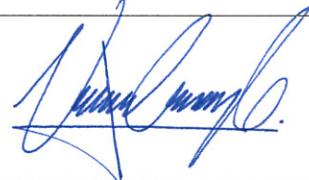
Las propuestas de los licitantes **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V. y BASIBOX S. DE R.L. DE C.V.** no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

SEGUNDO. - Queda subsistente el demás contenido del Dictamen de Fallo Desierto que no haya sido modificado mediante la presente Fe de Erratas.

TERCERO. - Para efectos de la notificación, el contenido de la presente Fe de Erratas se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia, misma que formará parte integral del Dictamen de Fallo Desierto, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar la Fe de Erratas mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Esta Fe de Erratas consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los Servidores Públicos que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	

----- FIN DE FE DE ERRATAS -----